



## **SECRETARÍA DE JUNTA CENTRAL FALLERA**

Acta de la Asamblea General Ordinaria de Presidentes y Presidentas de falla celebrada el día 18 de febrero de 2026 a las 20:02 horas en el Sala Rodrigo del Palau de la Música de Valencia, bajo la presidencia de D. Santiago Ballester Casabuena, como secretario General D. Nicolás Garcés Casal y con los representantes de las comisiones falleras relacionadas al margen, de acuerdo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria.

### **Primer punto del día. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Ordinaria del 20 de enero de 2026.**

No habiendo alguna objeción, ni alguna modificación, se aprueban por asentimiento.

### **Segundo punto del día. Informe de Presidencia**

Toma la palabra el presidente de JCF para informar en torno a los permisos para las Fallas 2026. Es la primera vez que se lanzan los permisos a las comisiones a principios de febrero y eso ha hecho que se hayan podido adelantar las adjudicaciones casi un mes en comparación con el pasado ejercicio. Ha anunciado que ya se han entregado el 75% de los permisos de carpas, zonas de fuegos y zonas de actividades.

En cuanto a los permisos de las buñolerías, ya están todos dados. Todo ello es fruto de la reestructuración que se hizo en el servicio de fiestas, colocando una ventanilla única de permisos. Además, ya se ha enviado la orden de pago de las subvenciones de las fallas 2026, adelantando también las fechas respecto al año pasado.

Desde Junta Central Fallera ya se está trabajando para aumentar la dotación económica de los diferentes premios para las Fallas 2027, como ya se hizo hace dos años.

El pasado día 26 de enero se remitió desde secretaría a todas las comisiones y miembros de Junta el bando fallero, que se ha conseguido adelantar casi un mes. Y también se envió una corrección para que, aquellas comisiones que tengan cena el día 6, puedan montar un día antes.

Hace unas semanas tuvieron lugar las Solemnes Exaltaciones de las FFMMV y sus Cortes de Honor y ha querido agradecer a los mantenedores sus discursos y a todas las personas que colaboraron en la organización del acto.

En cuanto a la Exposición del Ninot y las obras que se están ejecutando en los accesos de vehículos, estas estarán finalizadas para la recogida de los ninots los días 14 y 15 de marzo, de manera que no se organice el colapso de acceso de vehículos que se sufrió en la recepción, así que se estará muy pendiente de ello.

Este viernes se celebra la Gala Fallera i el presidente de JCF ha informado de que hay un cambio en el pabellón asignado. Finalmente, se celebrará en el Pabellón 1 nivel 2, que es donde se monta ExpoJove.

Este domingo tendrá lugar el acto de la Crida 2026 y el presidente de JCF ha querido comentar algunos aspectos de este evento. Los accesos serán como el año pasado. a la altura de Na Jordana, en el Puente de los Serranos a la altura de la Plaza de Santa Mònica y en la parte de atrás de las Torres de Serranos. Como de costumbre, no están permitidas las bebidas alcohólicas y de hecho, la Policía estará haciendo control de entradas de botellas. Por ello, el presidente de JCF ha pretendido que se transmita esta información a las comisiones para remarcar la solemnidad del acto. Además, el presidente de JCF ha anunciado también que habrá 3 pantallas más y torres de sonido y también, más urinarios.

En cuanto a las comisiones que este año podrán ir al balcón del Ayuntamiento a disfrutar de una mascletà, se informa de que serán 5 por día y se comenzará con la falla 355 Plaza de San Juan y se finalizará con la falla 27 Cádiz-Los Centelles.

Por otro lado, se hará llegar a todas las comisiones un documento redactado por Protección Civil, donde se explica claramente que se suspende y que no en los diferentes colores de estados de alarma. Este documento deberá tenerse en cuenta por si durante el desarrollo de las Fallas de este año, hay alguna alerta meteorológica y se ha recordado también que en estos casos hay que seguir lo que diga el 112.

Además, el próximo día 28 de marzo, se visitará, en la isla de Ibiza, a la falla de Sant Antoni de Portmany en su 25 aniversario y se disparará una mascletà de Pirotecnia Hermanos Caballer. Todo ello es posible en el convenio de colaboración firmado entre las dos localidades y también con TRASMED, con la que también tenemos firmado un convenio, y que pone para todo el mundo fallero unos billetes con el 50% de descuento para aquellos que se desplacen hasta allí.

### **Tercer punto del día. Aprobación, si procede, de la propuesta de la falla 158- Albacete-Marvà, respecto a la recogida de premios.**

Toma la palabra el secretario general, para exponer la propuesta de la falla 158, Albacete-Marvà, respecto a la recogida de premios. En su propuesta, ha pedido poder incluir una sanción a aquellas fallas que llegan tarde a la recogida de premios sin una causa debidamente justificada. En este caso, se propone que quien no pueda cumplir los horarios estipulados no participe en el siguiente ejercicio.

Se procede a realizar la votación, obteniéndose 8 votos a favor, 72 votos en contra y 20 abstenciones.

Por lo tanto, queda desestimada la propuesta.

### **Cuarto punto del día. Aprobación, si procede, de las normas de la recogida de premios 2026 con la inclusión, si es aprobada, de la propuesta que recoge el punto Anterior.**

Toma la palabra el secretario general para proceder a realizar la votación, obteniéndose 84 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta.

### **Quinto punto del día. Aprobación, si procede, de las normas de desfile de la Ofrenda 2026.**

Toma la palabra el secretario general, para proceder a realizar la votación, obteniéndose 87 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta.

### **Sexto punto del día. Información sobre la distribución económica de los premios del concurso de fallas y ninot 2026.**

El secretario general, ha comentado que se ha enviado el documento a las comisiones en torno a la cuantía que se ha dispuesto este año, con los detalles completos.

### **Séptimo punto del día. Ruegos y Preguntas.**

**Falla 42. Plaça la Creu-Els Àngels.** Agradece el aumento de pantallas para la Crida y también ha pedido que si se podría pedir que el tranvía del día de la Crida de 17 a 22 horas fuera gratuito.

Además, ha agradecido la nueva ubicación de los presidentes en la Exaltación.

También ha pedido que se tenga en cuenta para algunos trámites como los permisos de buñolerías que desde JCF se avise a las comisiones cuando algo queda por firmar y así evitar disgustos.

El presidente de JCF ha cogido el ruego pero, ha comentado que lo que depende del Ayuntamiento no depende de JCF.

**Falla 174. Pintor Salvador Abril-Peris y Valero.** Hace un ruego, sobre cuándo se ponen señales o contenedores de obras tengan en cuenta las ubicaciones de las fallas y de las carpas, porque algunas están puestas para fechas posteriores.

El presidente de JCF ha comentado que en el Bando está reflejado el tema de las obras pero también ha remarcado que cuando pase esto lo comunican al servicio para dar solución.

**Falla 51. Carretera d'Escrivà-Coop. de Sant Ferrán.** Ha querido hacer una reflexión y ha pedido que se sea más empáticos en temas como la propuesta de sanción que se ha hecho para la recogida de premios e, incluso, ha comentado la posibilidad de rotar como se hace en la Ofrenda.

El presidente d JCF indica que, perfectamente se puede hacer esta propuesta a esta asamblea para el ejercicio próximo.

**Falla 294. Jacint Labaila-Manuel Simó .** Comenta que desde el mes de diciembre ya se inició todo para las compraventas de casal pero que no sabe si ya se ha firmado ese acuerdo con Cajamar y que le faltan los documentos con la información que se dijo. Ha añadido que no le cuadra lo que le ofrece la entidad bancaria con lo que se ha ido hablando en las reuniones. Tienen un local ya visto y se ha ido aportado documentación pero, no les cuadra las condiciones de dar el 80% del valor a un plazo máximo de 15 años.

El presidente de JCF ha dicho que hablará con ellos, de nuevo, para que se puedan resolver esas incidencias, ya que desde el día 15 de enero se podía proceder y ya ha recogido una queja que han solicitado aval a una de las comisiones cuando no se quedó así.

**Falla 230. Mossen Josep Cuenca-Pinedo.** Agradece tanto, la rotación de las ubicaciones de los presidentes en las Exaltaciones, la aceleración de la salida del Bando fallero con tiempo y forma y también la información del avance económico de las subvenciones de falla.

También ha preguntado si para la Ofrenda, los más pequeños, pueden llevar el apoyo de la comisión mayor de la mano o si pueden ir en una fila de padres detrás de la comisión infantil.

El vicepresidente del área, Alberto de Marco, ha dicho que en el tema del acompañamiento pueden ir adultos a los extremos de la hilera para proteger a los niños y niñas, pero los adultos en una fila detrás no.

**Falla 120. Molinell-Alboraia.** Hace un ruego por la Gala del Deporte, porque se pidió cuántas personas acudirían y luego cree que el aforo no se cumple y también que los baños disponibles eran químicos.

Ha pedido si las acreditaciones de la Macrodesperta infantil se podrían enviar por correo como las mayores.

Ha preguntado que si el presidente puede ir después de la fallera mayor en una hilera de cinco.

El presidente de JCF ha dicho que el problema en la gala del deporte son las comisiones que se apuntan cinco y van veinticinco y sobre el baño, se deben habilitar baños químicos porque el espacio es el que es.

En Ofrenda, el vicepresidente Alberto de Marco ha dicho que si van en una hilera es como una hilera más y no hay problema. Y también ha cogido el ruego de la Macro infantil para el futuro.

**Falla 210. Carrer Alacant.** Ha hablado sobre si pueden ir destacados familiares y padres con una cesta.

El presidente de JCF ha remarcado que como pone a las normas aprobadas no se puede.

**Falla 158. Albacete-Marvá.** Ha querido decir que su propuesta para la recogida de premios no quería fastidiar a ninguna comisión, sino concienciar. Por otro lado, ha comentado que ellos tienen la fallera de la hispanidad y siempre ha sido destacada y quieren que se pueda permitir que siga siendo así.

El presidente de JCF ha comentado que la sanción se propone y si la falla hace recurso es la Asamblea quien debe aprobarla.

**Falla 205. Nort-Dr. Zamenhoff.** Ruega, porqué la última fila de la Ofrenda es siempre la que se permite que sea de menos componentes y él ha dicho qué más da que sea otra. También ha pedido que, para las nominaciones de la Cultura Infantil, se tenga en cuenta a los nominados y se guardan asientos para ellos.

El presidente de JCF ha comentado que, todo esto de la Ofrenda se tiene que hablar antes para cambiarlo.

La vicepresidenta del área de Cultura, María Fernández, ha cogido el ruego de reservar las sillas en la gala infantil de cultura, para enmendarlo en el futuro.

**Falla 3. Plaça del Doctor Collado.** Ruega a Cultura para que se envíe la clasificación del Concurso de Teatro, para que así las comisiones sepan en qué categoría estará el año que viene.

La vicepresidenta del área de Cultura, María Fernández ha dicho que se enviará por secretaría en breve y también se publicará en la web de JCF.

**Falla 64. Doctor Peset Alexandre- En Guillem Ferrer.** Ha pedido que los presidentes estén todos mejor ubicados en la exaltación FMV, porque ellos no vieron nada y se fueron, dando la idea de cambiar a otro sitio.

Y en cuanto a la exaltación infantil ha pedido que no se apague la luz y ha preguntado por qué no se deja entrar a un responsable en la sala o se deja entrar a por ellos.

El presidente de JCF ha dicho, en cuanto a la exaltación de la FMV, que no caben todos los presidentes en los laterales y por eso se decidió que fuera rotativo.

En cuanto a la Exaltación infantil sólo se apagó la luz durante un minuto y se enmendó y sobre el ruego ha dicho que intentarán ver si se puede pero que el espacio es el que es.

**Falla 77. Barri San Josep.** Ha dicho que, a ver si se puede hacer algo en la recogida del ninot, porque eso se convierte en un caos. Agradece al presidente de JCF la atención e interés que ha tenido con sus problemas en la carpa. Ha dicho que tiene problemas con la EMT, que le ha dicho que no cambia una parada los días de Fallas y dice que por eso no pueden cambiar la ubicación de la carpa. También ha pedido ayuda para que la escuchen en la concejalía de movilidad.

El presidente de JCF ha dicho que, se intenta una correcta organización para la recogida del ninot, no obstante recoge el ruego para tratar de mejorarlo. Ha contestado el tema de movilidad y si la EMT depende de movilidad y es ella quien decide, por lo que si movilidad dice no, es que no.

**Falla 293. Benimodo-Enginyer Dicenta.** Ha hablado sobre la reunión con Cajamar para la compra de casales y si ya pueden pedirlo. Piden también que se les envíe el documento de manera digital.

El presidente de JCF ha dicho que sí, que ya se pueden pedir y que toma nota para enviar los documentos.

**Falla 286. Plaça Pere María Orts i Bosch.** Ha hablado sobre los casales y ha afirmado que les han dicho desde Cajamar que reformas no y quiere que se les envíen bien las condiciones pactadas.

El presidente de JCF ha dicho que, mañana mismo volverá a hablar con la entidad para resolver todas las cuestiones planteadas en torno a este tema.

El presidente de JCF ha finalizado la Asamblea recordando que es la última antes de Fallas y por ello, ha querido desear a todas las comisiones unas buenas Fallas , que todo vaya bien y que el buen tiempo nos acompañe.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:15.

#### **Visto bueno**

El Presidente JCF

Firmado: Santiago Ballester Casabuena

El Secretario General JCF

Firmado: Nicolás Garcés Casal

### **Número de censo de las fallas asistentes a la asamblea**

En rojo, las comisiones asistentes a la asamblea.

En negro comisiones que no están activas

1	41	81	121	161	201	241	281	321	361
2	42	82	122	162	202	242	282	322	362
3	43	83	123	163	203	243	283	323	363
4	44	84	124	164	204	244	284	324	364
5	45	85	125	165	205	245	285	325	365
6	46	86	126	166	206	246	286	326	366
7	47	87	127	167	207	247	287	327	367
8	48	88	128	168	208	248	288	328	368
9	49	89	129	169	209	249	289	329	369
10	50	90	130	170	210	250	290	330	370
11	51	91	131	171	211	251	291	331	371
12	52	92	132	172	212	252	292	332	372
13	53	93	133	173	213	253	293	333	373
14	54	94	134	174	214	254	294	334	374
15	55	95	135	175	215	255	295	335	375
16	56	96	136	176	216	256	296	336	376
17	57	97	137	177	217	257	297	337	377
18	58	98	138	178	218	258	298	338	378
19	59	99	139	179	219	259	299	339	379
20	60	100	140	180	220	260	300	340	380
21	61	101	141	181	221	261	301	341	381
22	62	102	142	182	222	262	302	342	382
23	63	103	143	183	223	263	303	343	383
24	64	104	144	184	224	264	304	344	384
25	65	105	145	185	225	265	305	345	385
26	66	106	146	186	226	266	306	346	386
27	67	107	147	187	227	267	307	347	387
28	68	108	148	188	228	268	308	348	388
29	69	109	149	189	229	269	309	349	389
30	70	110	150	190	230	270	310	350	390
31	71	111	151	191	231	271	311	351	391
32	72	112	152	192	232	272	312	352	392
33	73	113	153	193	233	273	313	353	393
34	74	114	154	194	234	274	314	354	394
35	75	115	155	195	235	275	315	355	395
36	76	116	156	196	236	276	316	356	396
37	77	117	157	197	237	277	317	357	397
38	78	118	158	198	238	278	318	358	
39	79	119	159	199	239	279	319	359	
40	80	120	160	200	240	280	320	360	

**CONCURSO DE FALLAS GRANDES MARZO 2026**

SECCIÓN	Nº FALLAS	PREMIOS SECCIÓN	1º	2º	3º	PREMIOS HONORÍFICOS	Nº PREMIOS HONORÍFICOS	SIN PREMIO DE SECCIÓN	% PREMIOS FALLA	PREMIOS I+G	1º I+G	2º I+G	3º I+G	TOTAL CUANTIA PREMIOS	MEJOR NINOT SECCIÓN	NINOT INDULTAT
ESPECIAL	9	9	16.700,00 €	8.400,00 €	5.600,00 €	Del 4º al 9º	6	0	100%	3	5.550,00 €	2.800,00 €	1.410,00 €		1.100,00 €	
1ªA	18	16	4.000,00 €	3.100,00 €	2.450,00 €	Del 4º al 16º	13	2	88,88%	3	2.500,00 €	1.225,00 €	600,00 €		900,00 €	
1ªB	15	12	1.960,00 €	1.665,00 €	1.435,00 €	Del 4º al 12º	9	3	80,00%	3	1.435,00 €	715,00 €	360,00 €		900,00 €	
2ªA	17	13	1.130,00 €	1.035,00 €	930,00 €	Del 4º al 13º	10	4	76,47%	3	930,00 €	465,00 €	235,00 €		720,00 €	
2ªB	18	14	895,00 €	850,00 €	800,00 €	Del 4º al 14º	11	4	77,77%	3	800,00 €	400,00 €	200,00 €		720,00 €	
3ªA	18	14	800,00 €	735,00 €	690,00 €	Del 4º al 14º	11	4	77,77%	3	680,00 €	345,00 €	173,00 €		600,00 €	
3ªB	18	13	690,00 €	655,00 €	620,00 €	Del 4º al 13º	10	5	72,22%	3	620,00 €	310,00 €	155,00 €		600,00 €	
3ªC	18	12	690,00 €	655,00 €	620,00 €	Del 4º al 12º	9	6	66,66%	3	620,00 €	310,00 €	155,00 €		600,00 €	
4ªA	18	12	620,00 €	585,00 €	575,00 €	Del 4º al 12º	9	6	66,66%	3	575,00 €	285,00 €	145,00 €		360,00 €	
4ªB	18	11	575,00 €	540,00 €	505,00 €	Del 4º al 11º	8	7	61,11%	3	505,00 €	250,00 €	125,00 €		360,00 €	
4ªC	18	9	530,00 €	505,00 €	480,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	480,00 €	240,00 €	120,00 €		360,00 €	
5ªA	18	9	505,00 €	470,00 €	460,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	460,00 €	230,00 €	115,00 €		300,00 €	
5ªB	18	9	460,00 €	425,00 €	390,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	390,00 €	195,00 €	95,00 €		300,00 €	
5ªC	18	9	415,00 €	380,00 €	355,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	355,00 €	175,00 €	90,00 €		300,00 €	
6ªA	18	9	390,00 €	355,00 €	345,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	345,00 €	170,00 €	85,00 €		240,00 €	
6ªB	18	9	345,00 €	310,00 €	275,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50,00%	3	275,00 €	140,00 €	70,00 €		240,00 €	
6ªC	17	8	275,00 €	265,00 €	230,00 €	Del 4º al 8º	5	9	47,05%	3	230,00 €	115,00 €	55,00 €		240,00 €	
7ªA	13	6	230,00 €	195,00 €	170,00 €	Del 4º al 6º	3	7	46,15%	3	230,00 €	115,00 €	55,00 €		240,00 €	
7ªB	18	8	170,00 €	150,00 €	115,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	115,00 €	60,00 €	30,00 €		180,00 €	
7ªC	18	8	170,00 €	150,00 €	115,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	115,00 €	60,00 €	30,00 €		180,00 €	
8ªA	15	7	170,00 €	150,00 €	115,00 €	Del 4º al 7º	4	8	46,66%	3	115,00 €	60,00 €	30,00 €		120,00 €	
8ªB	12	5	170,00 €	150,00 €	115,00 €	Del 4º al 5º	2	7	41,66%	3	115,00 €	60,00 €	30,00 €		120,00 €	
8ªC	12	4	170,00 €	150,00 €	115,00 €	Del 4º al 4º	1	8	33,33%	3	115,00 €	60,00 €	30,00 €		120,00 €	
<b>TOTALES</b>	<b>380</b>	<b>226</b>	<b>32.060,00 €</b>	<b>21.875,00 €</b>	<b>17.505,00 €</b>		<b>157</b>	<b>154</b>		<b>69</b>	<b>17.555,00 €</b>	<b>8.785,00 €</b>	<b>4.393,00 €</b>	<b>102.173,00 €</b>	<b>9.800 €</b>	<b>3.000 €</b>

**CONCURSO DE FALLAS INFANTILES MARZO 2026**

SECCIÓN	Nº FALLAS	PREMIOS SECCIÓN	1º	2º	3º	PREMIOS HONORIFICOS	Nº PREMIOS HONORIFICOS	SIN PREMIO DE SECCIÓN	% PREMIOS FALLA	PREMIOS I+G	1º I+G	2º I+G	3º I+G	TOTAL CUANTIA PREMIOS	MEJOR NINOT SECCIÓN	NINOT INDULTAT
ESPECIAL	13	13	3.450,00 €	2.300,00 €	1.665,00 €	Del 4º al 13º	10	0	100%	3	1.665,00 €	830,00 €	415,00 €		655,00 €	
1ª	12	12	1.435,00 €	1.265,00 €	1.265,00 €	Del 4º al 12º	9	0	100%	3	1.150,00 €	575,00 €	285,00 €		450,00 €	
2ª	18	16	975,00 €	850,00 €	700,00 €	Del 4º al 16º	13	2	88,88%	3	700,00 €	350,00 €	175,00 €		450,00 €	
3ª	18	15	575,00 €	505,00 €	460,00 €	Del 4º al 15º	12	3	83,33%	3	460,00 €	230,00 €	115,00 €		255,00 €	
4ª	15	12	425,00 €	390,00 €	365,00 €	Del 4º al 12º	9	3	80,00%	3	365,00 €	185,00 €	90,00 €		255,00 €	
5ª	16	13	345,00 €	310,00 €	275,00 €	Del 4º al 13º	10	3	81,25%	3	275,00 €	135,00 €	69,00 €		255,00 €	
6ª	18	12	265,00 €	230,00 €	195,00 €	Del 4º al 12º	9	6	66,66%	3	195,00 €	95,00 €	50,00 €		195,00 €	
7ª	18	11	165,00 €	155,00 €	140,00 €	Del 4º al 11º	8	7	61,11%	3	140,00 €	70,00 €	35,00 €		195,00 €	
8ª	18	10	140,00 €	135,00 €	125,00 €	Del 4º al 10º	7	8	55,55%	3	125,00 €	60,00 €	30,00 €		195,00 €	
9ª	17	10	125,00 €	115,00 €	100,00 €	Del 4º al 10º	7	7	58,82%	3	100,00 €	50,00 €	25,00 €		195,00 €	
10ª	16	9	100,00 €	100,00 €	90,00 €	Del 4º al 9º	6	7	56,25%	3	90,00 €	45,00 €	23,00 €		195,00 €	
11ª	18	9	90,00 €	90,00 €	80,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50%	3	80,00 €	40,00 €	20,00 €		130,00 €	
12ª	18	9	80,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		130,00 €	
13ª	18	9	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		130,00 €	
14ª	18	9	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		130,00 €	
15ª	18	9	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 9º	6	9	50%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		130,00 €	
16ª	18	8	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
17ª	18	8	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
18ª	17	7	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 7º	4	10	41,17%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
19ª	18	8	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
20ª	18	8	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 8º	5	10	44,44%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
21ª	13	6	69,00 €	69,00 €	69,00 €	Del 4º al 6º	3	7	46,15%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
22ª	9	3	69,00 €	69,00 €	69,00 €		0	6	33,33%	3	69,00 €	34,00 €	17,00 €		65,00 €	
<b>TOTALES</b>	<b>380</b>	<b>226</b>	<b>8.860,00 €</b>	<b>7.204,00 €</b>	<b>6.219,00 €</b>		<b>157</b>	<b>154</b>		<b>69</b>	<b>6.104,00 €</b>	<b>3.039,00 €</b>	<b>1.519,00 €</b>	<b>32.945,00 €</b>	<b>4.400 €</b>	<b>1.500 €</b>



## Junta Central Fallera

### NORMAS DE DESFILE OFRENDA DE FLORES 2026

Las presentes normas tienen por objeto establecer las reglas comunes que deberán ser respetadas por la totalidad de comisiones falleras, así como por los organismos y entidades invitadas a participar en la Ofrenda de flores a la Virgen de los Desamparados los días 17 y 18 de marzo de 2026.

El cumplimiento de estas tiene como objetivo la armonía en el desfile de todas aquellas personas que participen en la misma en aras a conseguir, debido a la complejidad en su planificación, un desarrollo del acto lo más lucido y organizado posible.

**Primera.** - Sólo se podrá desfilar en los horarios y recorridos oficiales establecidos por la Junta Central Fallera y aprobados tanto por el Pleno de la Junta Central Fallera, como por la Asamblea de Presidentes de falla. Deberá respetarse con total puntualidad los horarios de salida hechos públicos.

**Segunda.** - Las comisiones desfilarán en filas de 5 falleras/os como mínimo. Cuando el número de integrantes de una comisión no sea múltiple de cinco, se formarán tantas filas de 5 componentes como sea posible, las necesarias de 4 componentes para completar el total de participantes y, en su caso, una fila de 3 si fuese necesario para completar la distribución total de componentes de la falla.

En cualquier caso, estas filas inferiores a 5 componentes deberán ir situadas al final de la comisión, no pudiendo ir intercaladas en otros lugares del desfile alterando la distribución general establecida.

**Tercera.** - La distancia entre las filas será aproximadamente de **3 metros**, incluidos el estandarte de la comisión, la Senyera y las canastillas de flores que sean portadas. Cada falla podrá llevar como máximo una canastilla por comisión (una en la infantil y una en la mayor). Al igual que cada falla solo podrá ir acompañada como máximo por una agrupación musical por comisión (una en la infantil y una en la mayor) Sólo se admitirá la excepción en la distancia que guardarán las Falleras Mayores de la Comisión respecto del resto de componentes, que podrá ser aproximadamente de **5 metros**.

**Cuarta.** - El Presidente o Presidenta de la comisión mayor irá integrado en la primera fila de la comisión (según distribución que hagan de sus componentes), sin que pueda ir en ningún caso delante o distanciado de los demás componentes.

El presidente infantil podrá desfilar destacado con una separación máxima de **3 metros** respecto del resto de componentes de su comisión.

**Quinta.** - Queda prohibido: girar o voltear la canastilla en cualquier punto del recorrido oficial, así como realizar pasillos de recibimiento por los componentes de la comisión a las Falleras Mayores a su llegada a la Plaza de la Virgen, en la misma Plaza de la Virgen

o en las salidas establecidas del recorrido oficial, por cuanto supone una paralización

del desfile que repercute en el desplazamiento del resto de Comisiones que siguen el mismo.

**Sexta.** - Se entiende que el recorrido oficial es el establecido por la organización de Junta Central Fallera y que salvo alteración por causa de fuerza mayor o que lo indiquen los servicios oficiales.

**Séptima.** - La participación en la Ofrenda de Flores en cualquiera de los dos recorridos, implicará el obligado cumplimiento de las normas de desfile desde el comienzo del recorrido oficial hasta su finalización.

Los Delegados de cada sector estarán obligados a vigilar el cumplimiento de estas y ayudarán miembros de J.C.F que organizan el festejo.

Los Delegados serán los encargados de la organización de sus Sectores al principio del desfile, procurando evitar retrasos de las comisiones que lo componen para que no se produzcan parones entre un sector y otro.

Un componente de cada comisión deberá obligatoriamente firmar la hoja de control de cada comisión en los puntos de control establecidos por JCF.

Las comisiones participantes, así como las entidades invitadas, enseñarán al inicio del desfile la hoja de datos de los participantes, y al final la entregarán para su locución en la plaza de la Virgen.

**Octava.** - Todos los falleros/as que participen en la Ofrenda de Flores deberán vestir la indumentaria tradicional valenciana aprobada y contemplada en el artículo 64 y 65 del vigente Reglamento Fallero.

**Novena.** - Las comisiones falleras no podrán invitar a título particular para participar en la Ofrenda de Flores a cualquier otra comisión de falla no perteneciente al censo de la Junta Central Fallera, excepto la invitación de cortesía que se realice hacia alguna Hoguera, Gaiata o colectivo festero con el que se esté hermanado y que nunca superará el número de 10/12 personas (2 filas). no podrán desfilas destacadas, así como tampoco desfilará el estandarte de dicha Asociación.

El incumplimiento de esta disposición constituirá motivo de sanción grave.

**Décima.** - Serán causas de sanción las siguientes conductas o hechos:

- a) Incumplir el número de componentes por fila o la distancia de separación marcada para las filas.
- b) Desfilas más personas de las que existan en el censo oficial que está registrado en la secretaría de la Junta Central Fallera, así como invitar a participar en la Ofrenda a otras fallas o entidades festeras no censadas en la Junta Central Fallera.
- c) Realizar acciones de cantar, bailar, hacer palmas o actitudes similares durante el recorrido oficial entre los puntos de desfile anteriormente mencionados, debiendo guardarse la debida imagen conforme al acto de que se trata.
- d) Desfilas destacado el presidente de la comisión o cualquier otro de sus componentes, salvo las excepciones admitidas para las Falleras Mayores y presidente infantil.
- e) No vestir la indumentaria tradicional contemplada en el Reglamento Fallero o vistiendo prendas no admitidas en el mismo (ropa de particular, blusón y similares).

- f) Hacer pasillos en el recorrido oficial o en la llegada a la Plaza de la Virgen, ni tampoco en las calles de salida de la Plaza de la Virgen.
- g) No cumplir los recorridos marcados en la norma sexta.
- h) No cumplir los apartados de la norma séptima.

**Décimo Primera.** - Se contemplan las siguientes sanciones que serán tramitadas por la Delegación de Incidencias de Junta Central Fallera, a tenor de los informes que emita de la Delegación de Festejos:

- a) Las sanciones oscilarán entre el apercibimiento por escrito para las infracciones leves, hasta la prohibición de desfilarse en el ejercicio fallero siguiente para las infracciones más graves.
- b) Para determinar la gravedad de las infracciones se tendrá en cuenta la repercusión de la infracción en el desarrollo del desfile de la Ofrenda, la reiteración y reincidencia de las acciones sancionables, así como las actitudes de desprecio o incumplimiento de las normas anteriormente descritas.
- c) En cualquier caso, se procederá a comunicar a las comisiones que hayan infringido cualquiera de las presentes normas el inicio del procedimiento sancionador, para que puedan alegar al respecto de lo que se constatare en los informes de control realizados por la Delegación de Festejos.

**Décimo Segunda.** - Estas normas de ofrenda deberán ser de obligado cumplimiento, al igual que las comisiones falleras, para todos los entes que desfilen en la ofrenda (dígase casas regionales, juntas locales falleras, asociaciones y diversas entidades) invitados por la Junta Central Fallera. Las entidades y asociaciones invitadas podrán participar con su indumentaria tradicional.

Estas normas se informarán y se harán llegar a las entidades invitadas, por lo cual se sancionará el incumplimiento igual que a cualquier comisión fallera.

**Décimo Tercera.** - La organización de la ofrenda garantizará la participación de todas las personas según las normas anteriores atendiendo a criterios de igualdad y accesibilidad.



## JUNTA CENTRAL FALLERA

### NORMAS Y HORARIOS PARA LA RECOGIDA DE PREMIOS 2026

- En el caso de la recogida de los premios infantiles, las comisiones acudirán acompañadas de su Fallera Mayor Infantil y Presidente infantil, junta directiva infantil, corte de honor infantil y componentes de la comisión masculina infantil y los delegados de infantiles, junto a la banda de música.
- En el caso de la recogida de los premios mayores, las comisiones acudirán acompañadas de su Fallera Mayor y Presidente, junta directiva, corte de honor y componentes de la comisión masculina junto a la banda de música.
- Las comisiones infantiles no deben acudir a los desfiles de reparto de premios de la comisión mayor, al igual que la comisión mayor no acudirá al desfile de la comisión infantil salvo los delegados que se encarguen de los infantiles (dos por fila).
- La persona que encabece el desfile de la comisión deberá conocer el número de censo de la misma.
- **La Fallera Mayor y el Presidente o Presidenta, y quienes hayan de portar los estandartes de la comisión, desfilarán delante de su grupo, con el fin de que, al llegar a la tribuna, la comisión continúe el desfile sin interrupción, incorporándose con el estandarte al final de esta, mientras los representantes suben a la tribuna a recoger los premios.**
- **Se exigirá que las comisiones no paren en el desfile mientras se retiran los premios a fin de dotar al acto la máxima fluidez.**
- Todas las comisiones, tanto mayores, como infantiles, evitarán el paso por las calles en que se ha de realizar el desfile, al dirigirse a los puntos de concentración establecidos.
- Se reitera a las comisiones que respeten los horarios asignados y se pide la máxima puntualidad, no pudiendo desfilarse en el tiempo marcado para otra sección, ya que de este factor se derivará el éxito o el demérito de la entrega de premios.
- Las comisiones que solamente recojan premios de otros concursos al margen del premio de sección, pasarán en el mismo horario de su sección de falla.

### **RECOGIDA PREMIOS INFANTILES 2026**

El 16 de marzo a las 16:30h tendrá lugar el reparto de premios obtenidos por las fallas infantiles, y los premios correspondientes a los concursos de Presentaciones Infantiles, Cabalgata del Ninot, Llibrets y Exposición del Ninot.

Las comisiones que accedan a la tribuna por la parte izquierda de la Av. del Marqués de Sotelo, una vez recogido el premio, desfilarán por delante del Ayuntamiento para dirigirse a la calle de la Sangre.

Las comisiones que accedan a la tribuna por la parte derecha de la Av. Marqués de Sotelo, una vez recogido el premio, desfilarán por delante del Ayuntamiento para dirigirse a la calle de las Barcas.

El punto de concentración del desfile será el cruce de las calles del Cobertizo de San Pablo con la Av. Marqués de Sotelo, accediendo a este punto por las calles de Colón y de Xátiva. Los horarios y el orden de desfile serán los siguientes:

SECCIONES	HORARIO
22ª	16:30h
21ª	16:30h
20ª	16:30h
19ª	16:30h
18ª	17:00h
17ª	17:00h
16ª	17:00h
15ª	17:30h
14ª	17:30h
13ª	17:30h
12ª	17:30h
11ª	18:00h
10ª	18:00h
9ª	18:00h
8ª	18:00h
7ª	18:30h
6ª	18:30h
5ª	18:30h
4ª	18:30h
3ª	19:00h
2ª	19:00h
1ª	19:00h
ESPECIAL	19:00h

## RECOGIDA PREMIOS MAYORES 2026

El 17 de marzo a las 9:00h se procederá al reparto de premios otorgados a las fallas grandes, así como los obtenidos en los concursos de Calles Iluminadas, Presentaciones Falleras, Concurso de Llibrets de falla y Exposición del Ninot en la tribuna instalada en la Plaza del Ayuntamiento.

Las comisiones que accedan a la tribuna por la parte izquierda de la Av. del Marqués de Sotelo, una vez recogido el premio, desfilarán por delante del Ayuntamiento para dirigirse a la calle de la Sangre.

Las comisiones que accedan a la tribuna por la parte derecha de la Av. Marqués de Sotelo, una vez recogido el premio, desfilarán por delante del Ayuntamiento para dirigirse a la calle de las Barcas.

El desfile dará comienzo a las 9:00 h. siendo el punto de concentración el cruce de las calles del Cobertizo de San Pablo con la Av. Marqués de Sotelo, accediendo a este punto por las calles de Colón y de Xátiva. Los horarios y el orden de desfile serán los siguientes:

SECCIONES	HORARIOS
8ªC	9:00h
8ªB	9:00h
8ªA	9:00h
7ªC	9:00h
7ªB	9:00h
7ªA	9:30h
6ªC	9:30h
6ªB	9:30h
6ªA	9:30h
5ªC	9:30h
5ªB	10:00h
5ªA	10:00h
4ªC	10:00h
4ªB	10:00h
4ªA	10:30h
3ªC	10:30h
3ªB	10:30h
3ªA	10:30h
2ªB	11:00h
2ªA	11:00h
1ªB	11:00h
1ªA	11:30h
ESPECIAL	12:00h





# SOLICITUD

 <b>JUNTA CENTRAL FALLERA VALENCIA</b>
FECHA: <b>14-01-2026 01:07</b>
ENTRADA Nº: <b>V26-0016</b>

## DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social  
158 - Falla Albacete Marvá

DNI/CIF/NIE

## DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social  
Jorge Iriarte De La Rica

DNI/CIF/NIE  
25423642V

## DATOS DE CONTACTO

Teléfono eMail  
616169040 secretaria.albacetemarva@gmail.com

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio  
Pasaje Ventura Feliu 13 bajo

Municipio  
Valencia

Cod.Postal  
46007

## ASUNTO

Solicitud para llevar a votación a la próxima asamblea de presidentes de falla

## EXPONE

Tras la reunión del Sector La Roqueta?Arrancapins, en la que ha estado presente una representación de la Junta Central Fallera, incluido su presidente, don Santiago Ballester, se ha trasladado la inquietud de las fallas del sector ante los importantes problemas que se producen en la recogida de premios.

## SOLICITA

Que se traslade a votación en la próxima asamblea, por parte de los presidentes de falla, la posibilidad de incluir una sanción para aquellas fallas que lleguen con retraso a la recogida de premios sin causa debidamente justificada.

La sanción propuesta consistiría en que la falla que incurra en dicho retraso sea sancionada en el ejercicio siguiente, no permitiéndole la recogida de premios.

## DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Ninguno

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasan a formar parte de un tratamiento responsabilidad de Junta Central Fallera y son tratados para atender su solicitud en el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. En cualquier momento puede ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 mediante solicitud dirigida a Junta Central Fallera. Puede consultar la información completa sobre el tratamiento de sus datos en el registro de actividades de tratamiento de Junta Central Fallera publicado en la web [www.fallas.com](http://www.fallas.com)